Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**INVITACIÓN A COTIZAR**	CÓDIGO : AP-CT-F-04-04
		VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 2
		FECHA : 12/06/2018

INVITACIÓN A COTIZAR No. **072-2019 S.NTE**

OBJETO A CONTRATAR	ADQUISICIÓN DE BONOS PARA LA DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO) DE LOS TRABAJADORES OFICIALES Y TRABAJADORES PÚBLICOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. VIGENCIA 2019.

ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO

Item	Nombre / Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Promedio consumo mensual	Especificación Técnica	Observaciones
1	BONOS O TARJETAS DE DOTACIÓN PARA AUXILIARES ÁREA DE LA SALUD.	UNIDAD	67	A DEMANDA		VALOR DE CADA UNO $440.000
2	BONOS O TARJETAS DE DOTACIÓN PARA CONDUCTORES	UNIDAD	29	A DEMANDA		VALOR DE CADA UNO $600.000
3	BONOS O TARJETAS DE DOTACIÓN PARA CELADORES.	UNIDAD	5	A DEMANDA		VALOR DE CADA UNO $600.000
4	BONOS O TARJETAS DE DOTACIÓN PARA CAMILLEROS.	UNIDAD	29	A DEMANDA		VALOR POR CADA UNO $512.482
5	BONOS O TARJETAS DE DOTACIÓN PARA AUXILIARES DE MANTENIMIENTO	UNIDAD	19	A DEMANDA		VALOR POR CADA UNO $400.000
6	BONOS O TARJETAS DE DOTACIÓN PARA OPERARIOS SERVICIOS GENERALES.	UNIDAD	28	A DEMANDA		VALOR POR CADA UNO $280.000

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

PUBLICACIÓN APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN	24 DE MAYO DE 2019
CIERRE DE ENTREGAS DE PROPUESTAS	29 DE MAYO DE 2019 HORA: 11:00 A.M LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN LA CALLE 66 No 15 - 41 PISO 1 CENTRAL DE CORRESPONDENCIA EN UNA (1) COPIA FISICA Y UNA EN MÉDIO MAGNÈTICO
APERTURA DE PROPUESTAS PRESENTADAS	29 DE MAYO DE 2019 HORA: 11:10 A.M EN LA CALLE 66 No 15 - 41 PISO 3 - ÁREA DE COMPRAS
EVALUACIÓN CRITERIOS JURIDICOS, SARLAFT, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	DESDE EL DÍA 29 DE MAYO A JUEVES 31 DE MAYO DE 2019
PÚBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	VIERNES 31 DE MAYO DE 2019
FECHA DE REMISIÓN COMUNICADO ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	DENTRO DE LOS (3) TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES

***Nota: Todas las observaciones y/o aclaraciones por medio de correos electronicos: comparasrednorte@gmail.com ; comprasrednorte7@gmail.com**

JURÍDICOS:

1. ROTULACIÓN DE LOS SOBRES DE PRESENTACIÓN - **(MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED NORTE E.S.E.).**

2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA **(MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED NORTE E.S.E.).**

3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN **(MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED NORTE E.S.E.).**

4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A NOVENTA (30) DÍAS).

5. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT -

6. FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT -

7. FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL.

8. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL. EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.

9. CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL. EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.

10. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL. EXPDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR	CÓDIGO : AP-CT-F-04-04
		VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 2
		FECHA : 12/06/2018

INVITACIÓN A COTIZAR No. **072-2019 S.NTE**

OBJETO A CONTRATAR	ADQUISICIÓN DE BONOS PARA LA DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO) DE LOS TRABAJADORES OFICIALES Y TRABAJADORES PÚBLICOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. VIGENCIA 2019.
Documentos soportes que debe anexar el proponente	11. CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL. EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS. 12. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES **(MODELO ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED NORTE E.S.E.).** 13. COPIA DE LA LIBRETA MILITAR. 14. CERTIFICACIÓN BANCARIA. **SARLAFT: FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA** 1. AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 -2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 5 ENTREGADO POR LA SUBRED). 2. ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD). 3. FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ULTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO. NOTA: SE DEBE DILIGENCIAR EN SU TOTALIDAD, NO DEJAR ESPACIOS EN BLANCO, EN ESE CASO DE QUE NO APLIQUE DILIGENCIAR (N/A). SI REQUIERE APODERADO, ADJUNTAR PODER DEBIDAMENTE FIRMADO CON RECONOCIMIENTO ANTE NOTARIO PÚBLICO. **TÉCNICOS:** 1. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL CON LA PRESENTACIÓN DE OFERTA COMERCIAL PARA LA EMISIÓN DE TARJETAS O VALES DE DOTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DE LA ENTIDAD. 2. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DONDE GARANTICE CONVENIO CON UNA AMPLIA GAMA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QUE OFREZCAN VARIADAS LÍNEAS DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN DE ACUERDO A LAS LABORES QUE DESEMPEÑAN LOS FUNCIONARIOS. 3. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DONDE GARANTICE LA PERSONALIZACIÓN DE LOS BONOS O TARJETAS QUE PERMITAN OFRECER MAYOR SEGURIDAD AL MOMENTO DE REDIMIRLOS. 4. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL CON EL COMPROMISO DE TIEMPOS DE ENTREGA Y ACTIVACIÓN DE LOS BONOS. 5. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE GARANTICE QUE LA VIGENCIA DE LOS BONOS ES SUPERIOR A UN (1) AÑO PARA SER REDIMIDOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACTIVACIÓN. 7. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL CON EL DE COMPROMISO PARA REPOSICIÓN DE LOS BONOS O TARJETAS EN CASO DE PÉRDIDA O DAÑO. **ECONÓMICOS:** 1. PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR. 2. LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 90 DÍAS. 3. LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO. 4. LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Jurídicos	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
Sarlaft	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS. PARA QUE LA PROPUESTA SEA HÁBILITADA SE DEBEN PRESENTAR LOS DOS FORMULARIOS
Técnicos	CUMPLE O NO CUMPLE. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA QUE PERMITA ESTABLECER SI EL PRODUCTO OFERTADO CUMPLE CON LO SOLICITADO.
Económicos	1.SE TENDRÁ EN CUENTA LA MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA CON RESPECTO AL PRECIO Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA DENTRO DE LOS FACTORES JURIDICOS , SARLAFT Y TÉCNICOS. 2.SE ACEPTARÁ LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA INSTITUCIÓN Y QUE CUMPLA CON TODOS LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
Criterios de Desempate	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. SE TENDRÁ EN CUENTA EL OFERENTE QUE SOPORTE EL CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR 22-2018 EMITIDA POR LA ALCALDÍA DE BOGOTÁ. 2. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION

Valor	OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($86.667.000)	**No.**	981

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**INVITACIÓN A COTIZAR**	CÓDIGO : AP-CT-F-04-04
		VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 2
		FECHA : 12/06/2018

INVITACIÓN A COTIZAR No. **072-2019 S.NTE**

OBJETO A CONTRATAR	ADQUISICIÓN DE BONOS PARA LA DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO) DE LOS TRABAJADORES OFICIALES Y TRABAJADORES PÚBLICOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. VIGENCIA 2019.

Rubro Presupuestal	DOTACIÓN	**Fecha del CDP**	17 DE MAYO DE 2019
Forma de pago	NOVENTA (90) DÍAS CONTADOS DESPUÉS DE RADICADA LA FACTURA EN EL ÁREA DE CUENTAS POR PAGAR PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO.	**Plazo de ejecución**	CUATRO (4) MESES

FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS	
Sitio de entrega	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
Garantías de exigibilidad	**DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
	DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones del Contratista	**GENERALES:** 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA. EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS . 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS S PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL **ESPECÍFICAS** EL CONTRATISTA ADEMÁS DE OTRAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ORDEN DE SUMINISTRO SE COMPROMETE PARA CON LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. A: 1) ENTREGAR EN EL ALMACÉN DE LA SUBRED NORTE, UBICADO EN LA CALLE 66 NO 15 – 41 LAS TARJETAS DE DOTACIÓN OBJETO DE LA PRESENTE ORDEN, INMEDIATAMENTE UNA VEZ EFECTUADO EL PEDIDO POR PARTE DEL SUPERVISOR, PREVIA ESCOGENCIA POR PARTE DE CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS DE DICHA DOTACIÓN, ESCOGENCIA O SELECCIÓN QUE ESTOS PODRÁN REALIZAR EN LA SEDE DE LA ENTIDAD CALLE 66 NO 15 – 41 CHAPINERO, CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. 2) ENTREGAR EL OBJETO DE LA ORDEN TENIENDO EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO.

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**INVITACIÓN A COTIZAR**	CÓDIGO : AP-CT-F-04-04
		VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 2
		FECHA : 12/06/2018

INVITACIÓN A COTIZAR No. **072-2019 S.NTE**

OBJETO A CONTRATAR	ADQUISICIÓN DE BONOS PARA LA DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO) DE LOS TRABAJADORES OFICIALES Y TRABAJADORES PÚBLICOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. VIGENCIA 2019.
	3) REMPLAZAR INMEDIATAMENTE LOS ELEMENTOS QUE EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA O POSTERIORMENTE SE VERIFIQUEN COMO DEFECTUOSOS, EN MALAS CONDICIONES DE PRESENTACIÓN O EN CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESTIPULADAS EN LA OFERTA, DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ORDEN. 4) REALIZAR LOS PROCESOS TECNICOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVACIONES, REPOSICIÓN Y CAMBIO DE LA TARJETA DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LA OFERTA (3) DIAS. 5) ASESORAR AL ENCARGADO DE LA ENTIDAD PARA EL TRÁMITE RESPECTIVO DE LAS CARGAS O ACTIVACIONES DE LAS TARJETAS. 6) ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA EXIGIR LA ORDEN DE INGRESO AL ALMACENISTA, SOLICITAR LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AL SUPERVISOR DE LA ORDEN Y RADICAR LA FACTURA, UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES, EN ORIGINAL Y DOS COPIAS JUNTO CON LOS ANTERIORES DOCUMENTOS, EN LA OFICINA DE CONTROL DE CUENTAS POR PAGAR DEL HOSPITAL. 7) CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL, CUMPLIMIENTO QUE VERIFICARÁ EL SUPERVISOR DE LA ORDEN DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 8) LAS DEMÁS DE ACUERDO AL OBJETO DE LA ORDEN.
ACLARACIONES	
En caso de aclaraciones	El oferente podrá remitir todas las observaciones y/o aclaraciones por medio de los corres electronicos: **comprasrednorte@gmail.com; comprasrednorte7@gmail.com**
ANEXOS	**Favor diligenciar los anexos correspondientes** **ANEXO 1** ROTULACIÓN DE LOS SOBRES DE PRESENTACIÓN **ANEXO 2** CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA **ANEXO 3** COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN **ANEXO 4** CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTE PARAFISCALES **ANEXO 5** FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA

APROBACIÓN

Firmas	**Nombre y Firma Responsable Proceso de Compras:**	KAREN BARACALDO VARGAS	Karen Baracaldo.
	Nombre y Firma Dirección de Contratación:	LIDIA HEMILET CALA CELIS	
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo:	ALVARO DE JESÚS GALVIS	
	Nombre y Firma Gerente:	YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Mayo 17 De 2019 CDP. No. 981

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA: ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 231020102000000000001
CODIGO PRESUPUESTAL.....: 231020102
NOMBRE RUBRO.....: DOTACIÓN

SALDO DE DISPONIBILIDADES :	.00
PRESUPUESTO DISPONIBLE :	86,667,000.00
SALDO DE APROPIACION :	86,667,000.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA RODRIGUEZ YIDNEY ISABEL ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:
BONOS PARA LA DOTACION DE LOS TRABAJADORES OFICIAL
ES VIGENCIA 2019

POR UN VALOR INICIAL DE :	86,667,000.00
CON UN VALOR REINTEGRADO DE :	.00
PARA UN VALOR ACTUAL DE :	86,667,000.00

OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: .00
LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.
DISPONIBILIDAD NETA : .00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (229) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO : AP-CT-F-01-05
		VERSIÓN : 5
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 2
		FECHA : 12/06/2018

Fecha de Solicitud D/M/A	04/04/2019	Fecha de Recibido D/M/A	

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre del Solicitante:	DORA ALICIA MARTINEZ PAMPLONA	
Proceso:	DIRECCION GESTION DEL TALENTO HUMANO	
Correo Electrónico y teléfono	DIRTALENTOHUMANO@SUBREDNORTE.GOV.CO - 4431790 - EXT. 2029	
PAA(X) PROYECTO ( )	SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO	DIRECTORA GESTION DEL TALENTO HUMANO

OBJETO A CONTRATAR

Adquisición de bonos para la dotación (vestido y calzado) de los trabajadores oficiales y trabajadores públicos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Vigencia 2019

JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

A fin de dar cumplimiento a la normatividad establecida Según el Decreto 1978 De 1989 en su Artículo 1°. por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 70 de 1988 Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economia mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales; tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo.
En el Artículo 2°, menciona que el suministro a que se refiere el artículo anterior deberá hacerse los días 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de cada año. La entrega de esta dotación para el trabajo, no constituye salario ni se computará como factor del mismo en ningún caso.

En el Artículo 3°, manifiesta que para tener derecho a la dotación a que se refiere este Decreto, el trabajador debe haber laborado para la respectiva entidad por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida, antes de la fecha de cada suministro, y devengar una remuneración mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente

Por lo anterior es necesario realizar la contratación para la compra de las dotaciones a los empleados públicos que devenguen menos de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes, y trabajadores oficiales, según la convención colectiva de trabajo 2012-2016, Artículo 41, dotación para la vigencia 2017.

Ítem	Nombre / Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Promedio consumo mensual	Especificación Técnica	Observación	*PAA
1	Bonos o tarjetas de dotacion para Auxiliares Area de La sualud.	67	Unidad		Bonos de dotacion	**Valor de cada uno $440.000**	
2	Bonos o tarjetas de dotacion para Conductores	29	Unidad		Bonos de dotacion	**Valor de cada uno $600.000**	
3	Bonos o tarjetas de dotacion para Celadores	5	Unidad		Bonos de dotacion	**Valor de cada uno $600.000**	
4	Bonos o tarjetas de dotacion para Camilleros	29	Unidad		Bonos de dotacion	**Valor de cada uno $512.482**	
5	Bonos o tarjetas de dotacion para Auxiliares de Mantenimiento	19	Unidad		Bonos de dotacion	**Valor de cada uno $400.000**	
6	Bonos o tarjetas de dotacion para Operarios Servicos Generales	28	Unidad		Bonos de dotacion	**Valor de cada uno $280.000**	

¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI__x_ NO____

REQUISITOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR

1. Certificacion del representante legal con la presentación de Oferta comercial para la emision de tarjetas o vales de dotacion para los trabajadores de la entidad.
2. Certificacion del representante legal donde garantice convenio con una amplia gama de establecimientos comerciales que ofrezcan variadas líneas de de elementos de dotacion de acuerdo alas labores que desempeñan los funcionarios.
3. Certificadcion del representante legal donde garantice la personalización de los bonos o tarjetas que permitan ofrecer mayor seguridad al momento de redimirlos
4. Certificacion del representante legal con el compromiso de tiempos de entrega y activación de los bonos .
5. Certificacion del representante legal donde se garantice que la Vigencia de los bonos es superior a un (1) año para ser redimidos, contados a partir de la fecha de activación.
7. Certificacion del representante legal con el de compromiso para reposición de los bonos o tarjetas en caso de pérdida o daño

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

TÉCNICOS	ECONÓMICOS	OTROS	CUALES:
TECNICOS HABILITANTES	MENOR VALOR		

SE REQUIERE VISITA TÉCNICA

SI	NO

GARANTIAS DEL CONTRATO

Patrimonio Autónomo ☐	Póliza Seriedad de la Oferta ☐	Póliza Calidad y Correcto Funcionamiento de Bienes ■	Póliza Pago de Salario, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones ☐	Póliza Seguro de Manejo de Recursos Públicos para Particulares ☐
Garantía Bancaria ☐	Póliza Cumplimiento del Contrato ■	Póliza Estabilidad de Obra ☐	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual ☐	Póliza Provisión de Repuestos , Accesorios y Correcto Funcionamiento de Equipos ☐

836
16-05-19

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.

2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.

3. MANTENER DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.

4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTIA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .

5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.

7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS S PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.

ESPECÍFICAS:
EL CONTRATISTA ADEMÁS DE OTRAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ORDEN DE SUMINISTRO SE COMPROMETE PARA CON LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. A:
1) ENTREGAR EN EL ALMACÉN DE LA SUBRED NORTE, UBICADO EN LA CALLE 66 NO 15 – 41 LAS TARJETAS DE DOTACIÓN OBJETO DE LA PRESENTE ORDEN, INMEDIATAMENTE UNA VEZ EFECTUADO EL PEDIDO POR PARTE DEL SUPERVISOR, PREVIA ESCOGENCIA POR PARTE DE CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS DE DICHA DOTACIÓN, ESCOGENCIA O SELECCIÓN QUE ESTOS PODRÁN REALIZAR EN LA SEDE DE LA ENTIDAD CALLE 66 NO 15 – 41 CHAPINERO, CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
2) ENTREGAR EL OBJETO DE LA ORDEN TENIENDO EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO.
3) REMPLAZAR INMEDIATAMENTE LOS ELEMENTOS QUE EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA O POSTERIORMENTE SE VERIFIQUEN COMO DEFECTUOSOS, EN MALAS CONDICIONES DE PRESENTACIÓN O EN CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESTIPULADAS EN LA OFERTA, DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ORDEN.
4) REALIZAR LOS PROCESOS TECNICOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVACIONES, REPOSICIÓN Y CAMBIO DE LA TARJETA DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LA OFERTA (3) DIAS
5) ASESORAR AL ENCARGADO DE LA ENTIDAD PARA EL TRÁMITE RESPECTIVO DE LAS CARGAS O ACTIVACIONES DE LAS TARJETAS.
6) ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA EXIGIR LA ORDEN DE INGRESO AL ALMACENISTA, SOLICITAR LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AL SUPERVISOR DE LA ORDEN Y RADICAR LA FACTURA, UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES, EN ORIGINAL Y DOS COPIAS JUNTO CON LOS ANTERIORES DOCUMENTOS, EN LA OFICINA DE CONTROL DE CUENTAS POR PAGAR DEL HOSPITAL.
7) CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL, CUMPLIMIENTO QUE VERIFICARÁ EL SUPERVISOR DE LA ORDEN DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
8) LAS DEMÁS DE ACUERDO AL OBJETO DE LA ORDEN.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION DEL CONTRATO (en días o meses)

12 Meses

CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA

1. Cuando las condiciones técnicas, económicas, financieras y legales de la propuesta no lo permita. 2. Cuando se demuestre la participación de un oferente en varias propuestas. 3. Cuando se solicite alguna aclaración y no sea enviado en dicho termino. 4. Cuando la propuesta sea presentado en lugar o fechas diferente al cronograma. 5. Cuando el oferente presente información inexacta o no corresponda a la verdad. 6. Cuando existan motivos que impidan la escogencia objetiva de la oferta y proponente.

Firmas	**Nombre y Firma del solicitante:**	DORA ALICIA MARTINEZ PAMPLONA	
	Firma del Director de la Oficina de Contratación :	LIDIA HEMILETH CALA CELI	
	Nombre y Firma VoBo. Subgerente Corporativo y/o de Servicios de Salud:	ALVARO DE JESUS GALVIS	
	Nombre y Firma Gerente:	YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ	

Observaciones:

Secretaría Distrital de Salud — Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	ANÁLISIS DE RIESGOS	CÓDIGO : AP-CT-F-02-04
		VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 12/06/2018

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4 ALTA	3 MEDIA ALTA	2 MEDIA BAJA	1 BAJA	4 ALTA	3 MEDIA ALTA	2 MEDIA BAJA	1 BAJA				
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escoja solo una)				Casilla de selección (Escoja solo una)				Generación automática	Generación automática	Generación automática	
ECONÓMICOS:	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros			2				2		4	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE	Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS:	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato									0			Análisis de las políticas estatales al respecto
OPERACIONAL:	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes									0			Ejecución presupuestal supervisada
FINANCIERO:	Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidadez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contragarantías y refinanciaciones entre otros									0			Respaldar las operaciones presupuestales con los debidos certificados
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato			2				2		4	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE	Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros									0			Acatar las recomendaciones que emitan as entidades encargadas
AMBIENTALES:	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias planes de manejo o permisos y autorizaciones ambientales incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras									0			Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLÓGICO:	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato.		3				3			6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Acatar las recomendaciones que emiten las entidades y áreas recomendadas
										0			
										0			
										0			

ELABORADO POR	
Firma:	
Nombre:	DORA ALICIA MARTINEZ PAMPLONA
Correo Electrónico	dirtalentohumano@subrednorte.gov.co
Cargo:	Directora Operativa Gestión del Talento Humano
Fecha Elaboración d/m/a	3 de Mayo de 2019

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**INVITACIÓN A VEEDURÍA CIUDADANA**	CÓDIGO : AP-CT-F-03-04
		VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 12/06/2018

INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO

TIPO DE PROCESO	A.	x	Contratación Directa/Invitación a cotizar	B.		Casos Especiales de la Contratación Directa	C.		Convocatoria Pública	D.		Otros mecanismos de selección

OBJETO A CONTRATAR	ADQUISICIÓN DE BONOS PARA LA DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO) DE LOS TRABAJADORES OFICIALES Y TRABAJADORES PÚBLICOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. VIGENCIA 2019.

El presente proceso de selección se surtirá de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E expedido por ésta Gerencia mediante Resolución No. 1200 de 12 de Diciembre de 2017, Los contratos que celebre la Empresa Social del Estado estarán encaminadas al cumplimiento de los fines estatales a su cargo, es decir: a la continua y eficaz prestación del servicio publico de salud y la afectividad de los derechos e intereses de los administradores que colaboran con ella en la consecución de dichos fines.

Cordialmente,

YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ
Gerente